

Se inicia la sesión a las 16:20 horas, presidida por el Alcalde y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES:

- 1.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
- 2.- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 3.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 4.- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI
- 5.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE
- 6.-

AUSENTES:

- 1.- SR. JULIO ARANCIBIA
- 2.- SRA. MARIA GUAJARDO

FUNCIONARIOS PRESENTES:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2.- SRA. ALICIA TORO | DIRECTORA DE CONTROL |
| 3.- SR. OMAR AHUMADA | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| 4.- SRA. ANGELA ASUN | DIRECTORA DE TRANSITO Y |
| | TRANSPORTE PUBLICO |
| 5.- SR. LUIS MAYORGA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 6.- SR. BELFOR OLIVARES | DIRECTOR ADMINISTRACION Y |
| | FINANZAS |
| 7.- SR. RENE ALFARO | DIRECTOR DE OBRAS |
| 8.- SR. LUIS SILVA | DIRECTOR D.A.O.P.A. SUBROGANTE |
| 9.- SR. FRANCISCO CARROBLES | DIRECTOR DE INSPECCION |
| 10.- SR. FERNANDO OSSANDON | DIRECTOR DE SECPLA |
| 11.- SR. ALEJANDRO VARGAS | DIRECTOR DIDEKO |

TEMAS TRATADOS:

Comodato de Escuela a Huechuraba

Entrega de Cuenta Pública al Concejo, por el Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo N°59° de la Ley N°18.695

1er. TEMA TRATADO:

Comodato de Escuela a Huechuraba

El Director de Asesoría Jurídica expone el tema basándose en el anexo II.

El Concejo aprueba por la unanimidad de sus miembros el comodato de la Escuela D-141 General Carlos Prats a la Municipalidad de Huechuraba.

2do. TEMA TRATADO:

Entrega de Cuenta Pública al Concejo, por el Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo N°59° de la Ley N°18.695.

El Alcalde hace entrega del documento denominado Cuenta Pública al Concejo Municipal.

Se deja constancia que el concejal Ramón Elizalde y el Alcalde no apagan sus celulares en la sesión.

El Sr. Alcalde efectúa la lectura del documento que a continuación se transcribe:

Esta cuenta pública se ha estructurado en capítulos, correspondiendo cada uno de ellos a los puntos que señala el artículo N°59 de la Ley N°18.695 que introduce reformas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En el Capítulo I se da cuenta sobre el Balance de la Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación Financiera y modificaciones al Patrimonio Municipal. En este capítulo se analiza la crisis financiera que afectó al municipio, así como las medidas que se implementaron a través del Plan de Gestión Financiera que permitió revertirla con éxito, en el marco de un trabajo planificado a dos años.

Este Plan de Gestión Financiera estuvo estructurado en proyectos de generación de Ingresos y contención de Gastos, los que permitieron finalizar el año con un saldo de caja positivo. Ello significó contar con un saldo inicial de \$ 368.755,000 durante el presente año.

El Capítulo II se refiere al nivel de cumplimiento de las metas que nos dimos en el PLADECO.

Se debe recordar que el PLADECO 1998 estableció siete compromisos de gestión, pudiendo resaltar de cada uno de ellos lo siguiente:

1.- COMPROMISO CON LA REFORMA EDUCACIONAL. LO HACEMOS EXTENSIVO A LA ATENCIÓN DE MENORES:

Se aumentó el rendimiento escolar en la enseñanza básica y media
Se incorporaron cinco establecimientos a la jornada extendida y a los talleres de enlace.

Se capacitó a noventa y seis profesores en distintas áreas
Se ampliaron las escuelas D-114, D-338, E-140 y los Liceos Agustín Edwards y A-41.
Se realizaron diversos proyectos destinados a incorporar a la comunidad y a fomentar el desarrollo de nuevas habilidades en los educandos.
Se trasladó el SER "El Bosque" a la comuna; se fortaleció el programa Pro Niño con la construcción de un laboratorio clínico psicosocial de investigación para intervención y tratamiento calificado del maltrato infantil; y se llevaron a cabo diversas iniciativas de promoción de los derechos de la infancia, entre los que destacó un evento nacional de Corporaciones Municipales La infancia en el inicio del milenio, organizado por Conchalí en el mes de octubre.

2.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL:

2.1. Se continuó con la coordinación del Proyecto Intercomunal Planificación y Gestión Ambiental en el que participaron nueve comunas, realizándose trabajos de capacitación de funcionarios y elaboración del inventario ambiental de cada comuna, primer paso en la confección del Plan de Manejo Ambiental comunal.

Además se continuó con el programa de separación en la fuente y reciclaje de desechos domiciliarios en dos sectores de la comuna, difusión y sensibilización de la comunidad organizada y escolar, entre otros.

2.2. Por otra parte, los esfuerzos se centraron en el aseo y limpieza de la comuna, contándose para esto con la colaboración del Gobierno Regional que facilitó un minicargador y un camión tolva, financiando además el programa de Aspirado de Calle. A su vez el municipio implementó un programa de fiscalización nocturna, el que permitió disminuir la cantidad y volumen de microbasurales significativamente.

2.3. En relación a la prevención de meergencias, se llevó a cabo un programa de limpieza de los canales Huechuraba, Lo Ruiz, Pinto del Solar y El Refugio, además

de la limpieza y mantención de sumideros.

Paralelo a lo anterior, la Dirección de Aseo y Ornato obtuvo resolución sanitaria de parte del SESMA, que permite brindar atención integral inspectiva de los locales comerciales que expenden alimentos.

3.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO URBANO:

3.1. Se realizaron gestiones ante el MINVU y el Gobierno Regional para formalizar un programa de regularización de Planes Reguladores de las comunas de la región metropolitana, sin obtener el financiamiento necesario debido a la crisis Asiática.

3.2. En términos de mejoramiento vial, se realizaron diversas obras destinadas a permitir un desplazamiento seguro de los usuarios tales como: construcción de reductores de velocidad (Lomos de Toro), implementación de tachas reflectantes, señalización y demarcación vial de avenidas y calles.

Es importante destacar el aporte de la Empresa Privada para la instalación de semáforos, provisión e instalación de señalizaciones de tránsito e implementación de bahías de buses; actividades conexas a la realización de proyectos inmobiliarios como La Ciudadela - Supermercado Agas y el conjunto habitacional ubicado en Canopus.

3.3. En términos de gestión urbana, durante el año se siguió trabajando en la reincorporación de la zona industrial exclusiva con actividades molestas, al Plan Regulador de la ciudad de Santiago (tema que se ha activado nuevamente este último mes); y se constituyó una Comisión del Concejo que ha estudiado con los técnicos municipales la propuesta de Plan Regulador para la comuna, en su versión NE 13.

4.- COMPROMISO CON LA SALUD:

Se implementaron diversas iniciativas destinadas a brindar mejor atención al usuario tales como:

El Sistema Alo Salud

Reservas de horas telefónicas en el Consultorio para la atención de Adultos Mayores y Lactantes.

Instalación de Central Telefónica en los cuatro Consultorios

adquisición de detector de la
servicio dental en Consultorio Enca-
pamiento del rendimiento de la atención médica,
maxilar.
focalización del trabajo preventivo y rescate de inasistentes en los
mayor vulnerabilidad de cada Consultorio.
se mantiene estrecha relación con la comunidad y con los distintos actores sociales
tales como: Carabineros, FONASA, INP, Club de Leones entre otras, además de
distintas acciones educativas comunitarias.

5.- COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL:

5.1. Las acciones sociales se focalizaron en los grupos de mayor vulnerabilidad tales
como Adultos mayores, jóvenes, mujeres jefas de hogar y discapacitados. Al
respecto se destaca la colocación de 63 mujeres jefas de hogar, gracias al proyecto
la ONG italiana CESTAS y la capacitación de 38 jefas de hogar; en adultos mayores,
el fondo concursable de iniciativas, con 23 proyectos aprobados.

En cuanto a jóvenes, 160 lograron obtener la Beca Presidente de la República, y diez
organizaciones participaron en el "Fondo de Acción Juvenil", de origen municipal,
obteniendo financiamiento para sus proyectos.

5.2. Respecto al Programa de Mejoramiento de Vivienda se beneficiaron a 36 familias
con características de habilitación, es decir, con potencialidades de salir de su
condición de pobreza. A su vez, a través del Convenio con el Hogar de Cristo, se
beneficiaron 143 familias y se orientó a otros 4.363 postulantes a los subsidios
estatales.

5.3. Subsidios Estatales (SUF, Maternal, PASIS, Agua Potable)

Se cubrió el 100% de las vacantes destinadas a la comuna beneficiando a un total de
22.319 personas con un monto anual de \$ 766.587.361.

5.4. FONDEVE:

Se ejecutaron un total de 13 proyectos del FONDEVE 1997 - 1998, con un aporte
municipal de \$ 45.263.687 y un aporte de los vecinos de \$ 1.381.800.-

6.- COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMN

Destacamos la capacidad de diagnosticar y llevar a cabo el Plan de Gestión

proyectos, tareas que nos ocupó con largueza durante el año.

También destacamos el inicio de la discusión de un nuevo plan estratégico de desarrollo de la comuna, el cual consistió en una Consulta participativa de evaluación y proyecciones en torno del PLADECO. Además, se trabajó en la definición de una Política de Recursos Humanos y se implementó una política de inspección general centralizada, mediante la creación e implementación de la Dirección de Inspección General.

7.- COMPROMISO CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

Si bien no se trató de un compromiso formal, la Municipalidad no descuida su interés por estrechar vínculos horizontales con municipios, ONG y organismos de cooperación europeos.

Las acciones realizadas fueron:

Programa de intermediación laboral para mujeres jefas de hogar con la ONG Italiana

CESTAS.

Centro Cultural Leganes, junto al Ayuntamiento Leganes de España

1. Programa de Mujeres Emprendedoras, con el municipio de MAASTRICHT y la ONG BILANCE, ambos de Holanda; y con la colaboración de Sur Profesionales y SOINTRAL, ambas ONG de Chile.
2. Ampliación y gestión ambiental municipal con el municipio de Borlänge, Suecia y la Agencia de Cooperación de Suecia.

Capítulo III INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS:

El monto total de proyectos de inversión durante el año 1998, alcanzó la cifra de M\$ 876.760.- Los más significativos fueron:

1.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Se ejecutaron los siguientes proyectos: Ampliación del Liceo Agustín Edwards; Ampliación y reparación Escuela D-114; Diseño de la Reposición y Equipamiento del SAPU y Laboratorio Comunal, con un monto total de \$ 503.707.000.

Además, están en ejecución las ampliaciones de las Escuelas D-338 Allipen y D-140 Likan Antai.

2. Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

Se asignó a la comuna un total de \$ 134.421.000, de los cuales \$ 82.000.000 se destinaron al mejoramiento de luminarias (proyectos presentados por los vecinos donde se focalizó el Programa) y los fondos restantes complementaron la inversión municipal en el Edificio de Avda. Dorsal.

3. Proyectos de Pavimentación SERVIU:

Se realizó el ensanche de Avda. Zapadores y la pavimentación de 27 pasajes por un monto total de \$ 194.839.000.

4. Construcción del Edificio de Servicios Municipales:

La inversión más importante con fondos propios y un aporte menor del gobierno Regional, fue la construcción del edificio de Servicios Municipales de 2.000 m², que tuvo un costo total de \$451.154.000, de los cuales \$201.144 fueron invertidos el año 1998.

En el Capítulo IV se entrega un RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA referente a reclamos de particulares, visitas inspectivas y observaciones a decretos alcaldicios.

Cabe señalar que no hubo observaciones relevantes, sólo hubo respuestas a consultas de particulares, visitas inspectivas y observaciones relativas a los decretos municipales.

En el Capítulo V se exponen LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES EN EL MARCO DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- 1.- FONDEVE 1997 - 1998
- 2.- Fondo Nacional de Apoyo a los Discapacitados
- 3.- FOSIS Adulto Mayor 1998
- 4.- Fondo de Acciones Juveniles 1998.

Por último, en el Capítulo VI de LOS ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, que alcanzan a un total de 138.

En este marco, queremos finalizar diciendo lo siguiente:
Primero, al Concejo Municipal hacerle llegar nuestro sincero reconocimiento por el acompañamiento brindado a este Alcalde en el desempeño de sus funciones. Destacamos la lealtad, la disposición y la comprensión recibida de todos y cada uno de sus integrantes, sin distinción.

Agradecemos también, encarecidamente, a todo el personal municipal que estuvo presente en la realización de las acciones acerca de las cuales nos toca ahora dar cuenta. Aprovecho la ocasión de reiterarles mi confianza de que juntos podemos brindar un mejor y mayor servicio a nuestros vecinos.

Y tercero, nuestras palabras de agradecimiento a las distintas organizaciones sociales e instituciones locales de Conchalí, por su constante trabajo, permanente compromiso y muchas veces, dura franqueza.

El texto que Ustedes, señores Concejales, tienen en sus manos ha sido organizado de acuerdo a los contenidos que la Ley señala.

En el futuro próximo, tal como lo dispone la ley y con el ánimo de diseminar información útil para el conocimiento y análisis de la gestión municipal, difundiremos hacia la comunidad un "extracto" de esta Cuenta Pública en un formato, lenguaje y tiraje de ejemplares adecuado y acorde a nuestra disponibilidad de recursos -siempre escasos-.

Siendo las 17:35 horas se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS:

El Concejo aprueba por la unanimidad de sus miembros el comodato de la Escuela D-141 General Carlos Prats a la Municipalidad de Huechuraba.

El Concejo da por presentada la Cuenta Pública del Alcalde y se da un tiempo prudente para estudiarla.



Adela Fuentealba Labbe

ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal